

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCION ES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Rivas Sanmartín Manuel Agustín y Pesantes Sanmartín Carmen Lucia	Rivas Sanmartín Víctor Aloncio	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110364942-0 y 110385210-7	CC.110257904-0			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de Enero del año dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efrain Gonzales Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

RIVAS SANMARTIN MANUEL AGUSTIN, Con cédula de ciudadanía Nro. 110364942-0 y **PESANTES SANMARTIN CARMEN LUCIA** con Cl. 110385210-7, por otra parte el señor **RIVAS SANMARTIN VICTOR ALONCIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110257904-0 y Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Víctor Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2011, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **RIVAS SANMARTIN MANUEL AGUSTIN** y **PESANTES SANMARTIN CARMEN LUCIA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **RIVAS SANMARTIN VICTOR ALONCIO** la propiedad de Una acción, de las 45 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Rivas Sanmartín Manuel Agustín y Pesantes Sanmartín Carmen Lucia	Rivas Sanmartin Victor Aloncio	1	\$1.00	Nacional
CC. 110364942-0 y 110385210-7	CC.110257904-0			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **RIVAS SANMARTIN VICTOR ALONCIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)  -----

Manuel Agustín Rivas Sanmartin
CC. 110364942-0
CEDENTE

f)  -----

Pesantes Sanmartin Carmen Lucia
CC. 110385210-7
CEDENTE

f)  -----

Victor Aloncio Rivas Sanmartin
CC. 110257904-0
CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 1104774623, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Japón Japón María Balvina y Abel de Jesús Japón Japón	Manuel Encarnación Contento Gualan y Rosa Esperanza Gualan Gualan	1	\$1.00	Nacional
CC. 110194268-6 y 110241169-9	C.C. 110312821-9 y 110287772-5			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente:-

f). 

González Mora Olger Efraín

GERENTE GENERAL



Sr.

Olger Efraín González Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

JAPÓN JAPÓN MARIA BALVINA, con cédula de ciudadanía Nro.- 110194268-6; **ABEL DE JESUS JAPON JAPON**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110241169-9; y, por otra parte **MANUEL ENCARNACION CONTENTO GUALAN**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110312821-9 y **ROSA ESPERANZA GUALAN GUALAN**, con cédula ciudadanía Nro.- 110287772-5. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Víctor Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el Nº13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes: **JAPÓN JAPÓN MARIA BALVINA** y **ABEL DE JESUS JAPON JAPON**, ceden y transfieren a favor de los segundos comparecientes: **MANUEL ENCARNACION CONTENTO GUALAN** y **ROSA ESPERANZA GUALAN GUALAN**, la propiedad de 1 acción, de las 49 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción

del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Japón Japón María Bálvina y Abel de Jesús Japón Japón	Manuel Encarnación Contento Gualan y Rosa Esperanza Gualan Gualan	1	\$1.00	Nacional
CC. 110194268-6 y 110241169-9	C.C. 110312821-9 y 110287772-5			

En consecuencia, se aclara que los primeros comparecientes venden y trasfieren 1 acción de un dólar que poseen, en calidad de accionistas legales de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte los señores: **MANUEL ENCARNACION CONTENTO GUALAN** y **ROSA ESPERANZA GUALAN GUALAN**, aceptan la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciséis, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)..... Maria Balvina Japon
Japón Japón María Bálvina
CC. 110194268-6
CEDENTE

Manuel E. Contento
Manuel Encarnación Contento Gualan
CC. 110312821-9
CESIONARIO

Abel de Jesus Japon
Abel de Jesús Japón Japón
CC. 110241169-9
CEDENTE

Rosa Gualan
Rosa Esperanza Gualan Gualan
CC. 110287772-5
CESIONARIA

Sr.
Olger Efrain González Mora
GERENTE GEENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO con cedula de ciudadanía Nro. 110373652-4 y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED** con cedula de ciudadanía Nro. 110416945-4, por otra parte el señor **CARPIO ROMERO DARIO EUGENIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110188984-6. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO** y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **CARPIO ROMERO DARIO EUGENIO** la propiedad de 1 acción, de las 28 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto y Dota Cabrera Mayra Zhanned	Carpio Romero Dario Eugenio	1	\$1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y 110416945-4	CC. 110188984-6			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 25 acciones de un dólar, dando un total de veinticinco dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte la señorita **CARPIO ROMERO DARIO EUGENIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días del mes de Enero de año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Romero Sanmartin Freddy Gilberto
CC. 110373652-4

CEDENTE

f) 

Dota Cabrera Mayra Zhaned
CC. 110416945-4

CEDENTE

f) 
Carpio Romero Dario Eugenio
CC. 110188984-6

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto Y Dota Cabrera Mayra Zhaned	Carpio Romero Dario Eugenio	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y 110416945-4	CC. 110188984-6			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de enero del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 
Olger Efraín González Mora

GERENTE

